Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Décima Octava Sesión Ordinaria

Acta N° 18/2025
del 27 de mayo
de 2025.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, se reúnen en la Presidencia del Consejo del Poder Judicial del Estado, ubicada en el número 267 doscientos sesenta y siete del Portal Allende, zona centro, de Morelia, Michoacán de Ocampo, código postal 58000, el Magistrado Gerardo Contreras Villalobos, Presidente del Poder Judicial del Estado de Michoacán, así como del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo; el Maestro en Derecho Octavio Aparicio Melchor y el Licenciado Miguel Alejandro Rangel González, ambos Consejeros del Poder Judicial del Estado de Michoacán y Vocales del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; el Licenciado Ramsés Martínez Camacho, Encargado de la Contraloría Interna; y, el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, para celebrar la Décima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán. Por lo que, previo pase de lista de asistencia realizada por el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, el Presidente declara el quórum legal, así como abierta la sesión; sometiéndose a la consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios la lista de asuntos a tratar, misma que se aprueba por unanimidad de votos; y, se agrega a la presente acta.

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán

Al contarse con la presencia de tres miembros del Comité con derecho a voz y voto, y tres integrantes con derecho a voz, verificado por el Secretario Técnico la existencia del quórum legal para llevar a cabo la Décima Octava Sesión Ordinaria del 2025 dos mil veinticinco, previo el pase de lista respectivo, y habiéndose constatado la presencia de todos los integrantes del Comité, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 3°, 8°, fracción III, 14, 15, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, se someten a consideración los asuntos enlistados en el orden del día, de la manera siguiente:

Asunto 1. Se da cuenta con el oficio AD/606/2025, de 21 veintiuno de mayo de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración, para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa a la adquisición de un acumulador (batería) para el vehículo Mercedes Benz, tipo Sprinter, modelo 2016 con placas de circulación PJS-048-C, solicitado por el Departamento de Parque Vehicular con oficio PV 134/2025; autorizado por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0730/2025, de 20 veinte de mayo del año actual.

El proveedor que presenta cotización es: Ana Karen Gutiérrez Hernández ("Monumental de Acumuladores"), por el monto de $5,199.83 (cinco mil ciento noventa y nueve pesos 83/100 m.n.), IVA incluido.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la adquisición de un acumulador (batería) LTH Evolution AGM L49 900CCA AGM, para el vehículo Mercedes Benz, tipo Sprinter, modelo 2016 con placas de circulación PJS-048-C con el proveedor: Ana Karen Gutiérrez Hernández ("Monumental de Acumuladores"), por el monto de $5,199.83 (cinco mil ciento noventa y nueve pesos 83/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 2. Se da cuenta con el oficio AD/608/2025, de 21 veintiuno de mayo de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa al servicio correctivo para el vehículo Nissan, tipo Pick-up, modelo 2009 con placas de circulación MZ-3359-B, solicitado por el Departamento de Parque Vehicular con oficio PV 130/2025; autorizado por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0729/2025, de 20 veinte de mayo del año actual.

El proveedor que presenta cotización es: Miguel Ángel Morelos Santoyo ("Avante Llantas Universales") por el monto de $3,179.99 (tres mil ciento setenta y nueve pesos 99/100 m.n.), IVA incluido.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar el servicio correctivo, para el vehículo Nissan tipo Pick-up, modelo 2009, con placas de circulación MZ-3359-B, que consiste en la adquisición e instalación de un juego de balatas delanteras, un juego de balatas traseras y 4 servicios de rectificado de discos, con el proveedor Miguel Ángel Morelos Santoyo ("Avante Llantas Universales"), por el monto de $3,179.99 (tres mil ciento setenta y nueve pesos 99/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán

ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 3. Se da cuenta con el oficio AD/607/2025, de 21 veintiuno de mayo de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa a la adquisición e instalación de un panal refrigerante (radiador) para el vehículo Chevrolet, Spark, modelo 2012 con placas de circulación PJS-311-C, asignado al SJPAO de Morelia, solicitado por el Departamento de Parque Vehicular con oficio PV 142/2025; autorizado por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0766/2025, de 20 veinte de mayo del año actual.

El proveedor que presenta cotización es: Enrique Castillo Valadés ("Radiadores Cala") por el monto de $3,172.60 (tres mil ciento setenta y dos pesos 60/100 m.n.), IVA incluido.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la adquisición e instalación de un panal refrigerante (radiador) para el vehículo Chevrolet, Spark, modelo 2012 con placas de circulación PJS-311-C, con el proveedor Enrique Castillo Valadés ("Radiadores Cala"), por el monto de $3,172.60 (tres mil ciento setenta y dos pesos 60/100 m.n.), IVA incluido.

La aprobación incluye el pago del monto autorizado; mismo, que se autoriza se realice por anticipado, en virtud de que el proveedor no emite facturas antes de recibir el pago correspondiente.

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 4. Se da cuenta con el oficio AD/597/2025, de 20 veinte de mayo de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa a la adquisición de material de plomería, solicitado por el Departamento de Servicios Generales con oficio SG/0434/2025; autorizado por la Comisión de Administración en sesión celebrada en esta misma fecha.

El proveedor que presenta cotización es "Guillermina Leyva Gutiérrez", por el monto de $9,271.62 (nueve mil doscientos setenta y un pesos 62/100 m.n.), IVA incluido.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la adquisición del siguiente material de plomería:

NO.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO
1	4	PIEZAS	LLAVE ESFERA ¾" ROSCABLE URREA MODELO 560.19
2	4	PIEZAS	LLAVE ESFERA ½" ROSCABLE URREA MODELO 560.13
3	8	PIEZAS	CONECTOR ¾" COBRE ROSCA EXTERIOR
4	8	PIEZAS	CONECTOR ½" COBRE ROSCA EXTERIOR
5	2	PIEZAS	CARTUCHO DE GAS LP ROSCABLE
6	2	METRO	LIJA DE PLOMERO
7	1	ROLLO	SOLDADURA 50-50 OMEGA 450 GR
8	3	PIEZAS	CINTA TEFLÓN PLASTI-THREAD ¾"
9	2	PIEZAS	PERMATEX SHELLAC 56 G
10	2	PIEZAS	CESPOL PARA LAVABO URREA 3711
11	1	PIEZA	TEE DE PVC 2" SANITARIO
12	1	PIEZA	YEE DE PVC 2" SANITARIO

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán

13	1	PIEZA	EMPAQUE CHUPÓN DE HULE DE 2" A 1-½"
14	10	PIEZA	COPLE DE REPARACIÓN DE LIGA DE 6" ALCANTARILLADO
15	6	METROS	TUBO DE PVC DE 6" SANITARIO
16	4	PIEZA	YEE DE PVC DE 6" X 6" ALCANTARILLADO (SILLETA)
17	1	PIEZA	PEGAMENTO DE CONTACTO SILER 960 GR
18	45	PIEZAS	ABRAZADERA OMEGAS DE 6"
19	100	PIEZAS	TORNILLO TIPO MAQUINA GALVANIZADO DE 2" X 1/4"
20	100	PIEZAS	TUERCA GALVANIZADA DE ¼"
21	100	PIEZAS	RONDANA PLANA DE ¼"
22	4	PIEZAS	SEGUETA FINA BLANCA

Con el proveedor Guillermina Leyva Gutiérrez, por el monto de $9,271.62 (nueve mil doscientos setenta y un pesos 62/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 5. Se da cuenta con el oficio AD/618/2025, de 22 veintidós de mayo de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa a la adquisición de 2 dos celulares Smartphone Xiaomi POCO X7 PRO, solicitados por el Departamento de Control Patrimonial con oficio CP/0184/2025, según las características técnicas señaladas por CEDETIC en el oficio CEDETIC/DIR/714/25; autorizado por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0712/2025, de 13 trece de mayo del año actual.

El proveedor que presenta cotización es: "Sistemas Cibernéticos de Cómputo, S.A. de C.V.", por el monto de $13,889.84 (trece mil ochocientos ochenta y nueve pesos 84/100 m.n.), IVA incluido.

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán

Una vez analizado el dictamen técnico de la propuesta, elaborado por el Director del CEDETIC con oficio CEDETIC/DIR/745/25, los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la adquisición de 2 dos celulares Smartphone Xiaomi POCO X7 PRO, con el proveedor "Sistemas Cibernéticos de Cómputo, S.A. de C.V.", por el monto de $13,889.84 (trece mil ochocientos ochenta y nueve pesos 84/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 6. Se da cuenta con el oficio AD/600/2025, de 22 veintidós de mayo de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, un cuadro comparativo con 3 tres cotizaciones relativas a la adquisición de material eléctrico, solicitado por el Departamento de Servicios Generales con oficio SG/0432/2025; autorizado por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0738/2025, de 20 veinte de mayo del año actual.

Los proveedores que presentan cotización son: "Comercializadora Doce más Diez, S.A. de C.V."; Guillermina Leyva Gutiérrez; y, "Comercializadora Zubma, S.A. de C.V.".

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán

		COMERCIALIZADORA DOCE MAS DIEZ SA DE CV		GUILLERMINA LEYVA GUTIERREZ		COMERCIALIZADORA ZUBMA, S.A. DE C.V.	
N°	CONCEPTO	P. UNITARIO	P/TOTAL	P. UNITARIO	P/TOTAL	P. UNITARIO	P/TOTAL
1	100 METRO DE CABLE NEGRO CALIBRE 6 AWG INDIANA	$55.00	$5,500.00	$49.20	$4,920.00	$60.00	$6,000.00
2	100 METRO DE CABLE BLANCO CALIBRE 6 AWG INDIANA	$55.00	$5,500.00	$49.20	$4,920.00	$60.00	$6,000.00
3	15 TUBERIA GALVANIZADA PARED GRUESA CON ROSCA MACHO (EXTERIOR) DE 1-1/2"	$498.00	$7,470.00	$487.00	$7,305.00	$528.00	$7,920.00
4	50 ABRAZADERA OMEGA DOBLE UÑA DE 1-1/2"	$12.50	$625.00	$9.20	$460.00	$11.20	$560.00
5	5 CINTA DE AISLAR NEGRA SUPER SCOTCH 33	$120.00	$600.00	$96.50	$482.50	$116.00	$580.00
6	10 ZAPATAS TERMINALES DE OJILLO DE 1/4" CALIBRE 8	$9.00	$90.00	$5.90	$59.00	$8.90	$89.00
7	5 CONDULED LR 1-1/2" SERIE 7 CON TAPA	$801.00	$4,005.00	$752.00	$3,760.00	$796.00	$3,980.00
8	10 CONECTOR ROSCA MACHO GALVANIZADO DE 1-1/2"	$44.00	$440.00	$35.00	$350.00	$42.60	$426.00
		SUB-TOTAL	$24,230.00	SUB-TOTAL	$22,256.50	SUB-TOTAL	$25,555.00
		IVA 16%	$3,876.80	IVA 16%	$3,561.04	IVA 16%	$4,088.80
		TOTAL	$28,106.80	TOTAL	$25,817.54	TOTAL	$29,643.80

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la adquisición del material eléctrico de la partida 1 a la 8, con el proveedor: Guillermina Leyva Gutiérrez, por el monto de $25,817.54 (veinticinco mil ochocientos diecisiete pesos 54/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 7. Se da cuenta con el oficio AD/625/2025, de 22 veintidós de mayo de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa a la adquisición 3 lámparas panel led Slim 72W, 10 lámparas de luz blanca 18W T8 y 50 metros de cable pot blanco calibre 14 THW, solicitados por el Departamento de

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán

Servicios Generales con oficio SG/0417/2025; autorizado por la Comisión de Administración en sesión celebrada en esta misma fecha.

El proveedor que presenta cotización es: Guillermina Leyva Gutiérrez, por el monto de $8,113.27 (ocho mil ciento trece pesos 27/100 m.n.), IVA incluido.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la adquisición de: 3 lámparas panel led Ultra Slim 72W luz blanca tensión 100-277V; 10 lámparas de 18W luz blanca T8 tubo led cristal; y, 50 metros de cable Pot blanco calibre 14 THW, con el proveedor: Guillermina Leyva Gutiérrez, por el monto de $8,113.27 (ocho mil ciento trece pesos 27/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago de los montos autorizados.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 8. Se da cuenta con el oficio AD/615/2025, de 22 veintidós de mayo de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa a la adquisición un carro plegable convertible 3 en 1, portátil, con dos ruedas giratorias, solicitado por el Juzgado Segundo Menor Civil de Morelia con oficio 1202/2025; autorizado por la Comisión de Administración en sesión celebrada en esta misma fecha.

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán

El proveedor que presenta cotización es: "Comercializadora Zubma, S.A. de C.V.", por el monto de $3,480.00 (tres mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la adquisición de un carrito plataforma de carga portátil marca Fanmuran (carro plegable convertible) con el proveedor: "Comercializadora Zubma, S.A. de C.V.", por el monto de $3,480.00 (tres mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 9. Se da cuenta con el oficio AD/631/2025, de 23 veintitrés de mayo de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, presenta la relación de las personas físicas y morales que se han inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial en el presente ejercicio fiscal, cumplimentados al corte de fecha 23 de mayo del año actual. Por lo que, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, emitir las constancias a los proveedores siguientes:

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán

NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA	CLAVE	ACTIVIDAD	STATUS
279	GUILLERMINA LEYVA GUTIÉRREZ	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	ACTUALIZACIÓN
		2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	
290	JANETTE MARTÍNEZ MADRIGAL	33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS.	
294	MIGUEL ÁNGEL PULIDO AMBRIZ	35102	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES DEDICADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	
340	FRANCISCO ONTIVEROS SOLÍS	35800	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS.	INSCRIPCIÓN

Lo anterior, en cumplimiento a los artículos 8°, fracción XI, 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán; y, 6° de las Políticas y Criterios en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Se autoriza emitir las Constancias de Inscripción y/o Actualización de las personas físicas y morales del Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán

de Michoacán, conforme al listado presentado por el Departamento de Adquisiciones y Almacén con oficio AD/631/2025, en virtud de que la documentación presentada por los proveedores la revisó el personal del mencionado Departamento.

Asunto 10. Se da cuenta con el oficio AD/630/2025, de 23 veintitrés de mayo de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, quien, en seguimiento al acuerdo tomado por este Comité en sesión celebrada el día 22 veintidós de abril del año 2025, comunicado con oficio ST/CA/168/2025, a través del cual se autorizó la contratación del servicio de internet de 100 megas que incluye el paquete "Disney Plus" con la empresa "Megacable Comunicaciones de México S.A. de C.V.", el cual solicitó la encargada del Centro de Convivencia Familiar. Al respecto, informa que, el día 7 de mayo del presente año, el técnico de esa empresa se presentó en las instalaciones del Centro de Convivencia Familiar para realizar la instalación de tal servicio, pero una vez revisada el área por el personal de Megacable, se percató que no era posible instalar el servicio solicitado, ya que no se cuenta con registro de Megacable ni puntos de apoyo para realizar dicha instalación, tal y como se demuestra con las imágenes que el técnico responsable proporcionó. (Se anexan imágenes).

Los integrantes del Comité acuerdan:

Darse por enterados del contenido del oficio AD/630/2025, suscrito por el titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén.

Informar a la Encargada del Centro de Convivencia Familiar que no es posible realizar la contratación del servicio de internet de 100 megas que incluye el paquete Disney Plus, con la empresa "Megacable Comunicaciones de México S.A. de C.V.", ya que no se cuenta con el registro para la realización de la instalación de dicho servicio.

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán

Asuntos Generales.

1. Se da cuenta con el oficio AD/619/2025, de 26 veintiséis de mayo de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, 3 tres cotizaciones en sobre cerrado relativas a la adquisición de 50 discos duros SSD de estado sólido; 100 teclados alámbricos con conectividad USB; y, 100 mouse alámbrico con conectividad USB, solicitados por el Departamento de Control Patrimonial con oficio CP/0213/2025; autorizados por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0764/2025, de 20 veinte de mayo del año actual.

Los proveedores que presentan cotización son: "Microprocesadores y Computadoras de Morelia, S.A. de C.V."; "Sistemas Cibernéticos de Cómputo, S.A. de C.V."; y, "Zeta Computadoras, S.A. de C.V.".

		Microprocesadores y Computadoras de Morelia,		Sistemas Cibernéticos de Cómputo, S.A. de C.V.		Zeta Computadoras, S.A. de C.V.	
PART.	CONCEPTO	P. UNITARIO	P/TOTAL	P. UNITARIO	P/TOTAL	P. UNITARIO	P/TOTAL
1	50 Disco duro SSD estado solido, tamaño fisico de 2.5, tipo de conexión SATA III, capacidad de almacenamiento 512 GB, marca ADATA SU800	$796.00	$39,800.00	$824.00	$41,200.00	$961.15	$48,057.50
2	100 Teclado alámbrico USB, marca Logitech, modelo K120	$220.00	$22,000.00	$170.00	$17,000.00	$243.33	$24,333.00
3	100 Mouse alámbrico USB, marca Logitech, modelo M90	$113.00	$11,300.00	$80.00	$8,000.00	$130.05	$13,005.00
		SUB-TOTAL	$73,100.00	SUB-TOTAL	$66,200.00	SUB-TOTAL	$85,395.50
		IVA 16%	$ 11,696.00	IVA 16%	$ 10,592.00	IVA 16%	$13,663.28
		TOTAL	$84,796.00	TOTAL	$76,792.00	TOTAL	$99,058.78

Una vez analizado el dictamen técnico de las propuestas, elaborado por el Director del CEDETIC con oficio CEDETIC/DIR/749/25, los integrantes del Comité acuerdan autorizar la adquisición de los bienes por partida, conforme a lo siguiente:

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán

1. La partida: 1 con el proveedor "Microprocesadores y Computadoras de Morelia, S.A. de C.V.", por el monto de $46,168.00 (cuarenta y seis mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

2. Las partidas: 2 y 3 con el proveedor "Sistemas Cibernéticos de Cómputo, S.A. de C.V.", por el monto de $29,000.00 (veintinueve mil pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

La aprobación incluye el pago de los montos autorizados.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

2. Se da cuenta con el oficio AD/632/2025, de 26 veintiséis de mayo de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa a la adquisición e instalación de 4 dispositivos GPS, así como el servicio de rastreo satelital GPS para los vehículos al servicio del Poder Judicial, solicitado por el Departamento de Parque Vehicular con oficio PV 127/2025; autorizado por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0735/2025, de 20 veinte de mayo del año actual.

El proveedor que presenta cotización es: André Stefan Gutiérrez Martínez, por el monto de $13,635.48 (trece mil seiscientos treinta y cinco pesos 48/100 m.n.), IVA incluido.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán

Se autoriza la adquisición e instalación de 4 dispositivos de rastreo satelital GPS, con el proveedor André Stefan Gutiérrez Martínez, por el monto de $10,662.72 (diez mil seiscientos sesenta y dos pesos 72/100 m.n.) IVA incluido, para los vehículos mencionados en el oficio PV 127/2025, suscrito por el titular del Departamento de Parque Vehicular.

Se autoriza la contratación del servicio de localización GPS para los 4 vehículos al servicio del Poder Judicial mencionados en el oficio PV 127/2025 suscrito por el titular del Departamento de Parque Vehicular, por los montos siguientes:

a) Pago mensual por la cantidad de $684.24 (seiscientos ochenta y cuatro pesos 24/100 m.n.) más IVA, por el periodo de 28 de mayo al 28 de agostos de 2025.

b) Pago por 15 días por la cantidad $510.00 (quinientos diez pesos 00/100 m.n.) más IVA, por el periodo del 29 de agosto al 12 de septiembre de 2025.

La aprobación incluye el pago de los montos autorizados.

Instruir al titular del Departamento de Parque Vehicular para que, realice los trámites de pago correspondientes ante la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, del servicio de localización GPS de los 4 vehículos mencionados en el oficio PV 127/2025.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán

3. Se da cuenta con el oficio AD/626/2025, de 27 veintisiete de mayo de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa a la contratación del servicio de coffee break para 200 personas, solicitado por la Dirección del Centro Estatal de Justicia Alternativa y Restaurativa del Poder Judicial del Estado con oficio 652/2025; autorizado por la Comisión de Administración en sesión celebrada en esta misma fecha.

El proveedor que presenta cotización es: Laura Martínez Calderón, por el monto de $17,284.00 (diecisiete mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la contratación del servicio de coffee break para 200 personas, con el proveedor; Laura Martínez Calderón, por el monto de $17,284.00 (diecisiete mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

En razón de lo anterior, toda vez que no existe algún otro asunto que tratar y agotada la lista de los asuntos del día, se declara concluida la presente sesión, siendo las 10:17 diez horas con diecisiete minutos del día de su inicio; elaborándose el acta respectiva, que firman al calce el Magistrado Presidente Gerardo Contreras Villalobos, el Consejero Octavio Aparicio Melchor y el Consejero Miguel Alejandro Rangel González, con el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández,

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; Licenciado Ramsés Martínez Camacho, Encargado de la Contraloría Interna del Consejo; y, Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, para su debida constancia legal.

Magistrado Gerardo Contreras Villalobos.
Presidente.

Maestro en Derecho Octavio Aparicio Melchor.
Vocal.

Licenciado Miguel Alejandro Rangel González.
Vocal.

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán

Licenciado Ramsés Martínez Camacho.
Encargado de la Contraloría Interna
del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Licenciado Roberto Iván Pérez López.
Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén.

Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández.
Secretario Técnico.

Las presentes firmas forman parte íntegra del acta número 18/2025, correspondiente a la 18ª Décima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, celebrada con fecha 27 veintisiete de mayo de 2025 dos mil veinticinco.

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán